JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BELLO

Primero (01) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

interlocutorio	1057
Radicado	**05088310300220010020-00**
Proceso	Ejecutivo Hipotecario
Demandante	Fondo Nacional del Ahorro
Demandado	Alonso González Barrios
Asunto	Desarchivo y requiere previo a acceder a la solicitud de desglose de documentos.

En atención al memorial que antecede, se ordena incorporarlo al expediente y se requiere al memorialista con el fin de que aporte el arancel judicial, correspondiente para dar trámite a esa solicitud de DESGLOSE de los documentos, tal como lo estipula el ACUERDO PCSJA21-11830 del día 17 de agosto de 2021, en razón a que el arancel que aporta corresponde al desarchivo.

Se le indica al memorialista que el expediente queda a disposición en la secretaria de este Despacho por el termino de 10 días.

NOTIFÍQUESE

JHON FREDY CARDONA ACEVEDO
JUEZ

Firmado Por:

Jhon Fredy Cardona Acevedo

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 002

Bello - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **38e96a69ed068da31c7d97c3b56dd4c200b8bf446c9d1f62b102829d448ea662**

Documento generado en 01/11/2022 02:11:12 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica